

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO - CONVOCATORIA AAHH 2025

CERTIFICA: Que los gastos de la ejecución de las actividades del proyecto “.....”, subvencionado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e igualdad al amparo de la ORDEN ECD/76/2016, de 1 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo y convocatoria de Ayuda Humanitaria y Derechos Humanos para el año 2025, ascendió al importe total €

La distribución del gasto por partidas presupuestarias y entidades financieras se corresponde con el cuadro siguiente y que forma parte integrante de esta certificación.

Y para que así conste a los efectos de justificación de la subvención concedida al proyecto titulado, firmo electrónicamente la presente.

FDO.

Este documento deberá presentarse en formato pdf debidamente firmado electronicamente, además de presentarse en formato EXCEL.

Partidas	Nº de orden (a)	Fecha emisión factura	Nº de factura	Proveedor/a (b)	NIF del proveedor	Descripción del gasto (c)	Fecha y modalidad de pago (h)	Importe total factura en moneda local (d)	Importe total factura en Euros (e)	% factura imputada al Gobierno de Cantabria (DGCD) (f)	Importe factura imputado al proyecto Gobierno de Cantabria (DGCD) (g)	Importe imputado a la entidad solicitante (i)	Importe imputado a otros financiadores (una columna por cada financiador). (j)
A. COSTES DIRECTOS													
A.I. Identificación, formulación y evaluación y/o auditoría													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total A.I. Identificación, formulación y evaluación y/o auditoría								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.II. Reconstrucción, mantenimiento y conservación													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total A.II.Reconstrucción, mantenimiento y conservación								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.III. Equipos materiales y suministros													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total A.III. Equipos materiales y suministros								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.IV. Personal local													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total A.IV. Personal local								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.V. Personal expatriado													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total A.V. Personal expatriado								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.VI. Personal asalariado en sede (m)													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		

Partidas	Nº de orden (a)	Fecha emisión factura	Nº de factura	Proveedor/a (b)	NIF del proveedor	Descripción del gasto (c)	Fecha y modalidad de pago (h)	Importe total factura en moneda local (d)	Importe total factura en Euros (e)	% factura imputada al Gobierno de Cantabria (DGCD) (f)	Importe factura imputado al proyecto Gobierno de Cantabria (DGCD) (g)	Importe imputado a la entidad solicitante (i)	Importe imputado a otros financiadores (una columna por cada financiador). (j)
											0,00 €		
Total A.VI. Personal asalariado en sede								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.VII. Viajes, estancias y dietas													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total A.VII.Viajes, estancias y dietas								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.VIII. Funcionamiento													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total A.VIII. Funcionamiento								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.IX. Imprevistos													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total A.IX. Imprevistos								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total A. Costes directos								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
B. COSTES INDIRECTOS													
B.I. Gastos administrativos corrientes necesarios													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total B.I. Gastos administrativos corrientes necesarios								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
B.II. Difusión en Cantabria													
											0,00 €		
											0,00 €		
											0,00 €		
Total B.II. Difusión en Cantabria (I)								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total B. Costes Indirectos (k)								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUBTOTAL GENERAL								0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GENERAL DEL PROYECTO												0,00 €	

a) La numeración debe ir correlativa y ordenada según está archivada la documentación justificativa. En caso de liquidación de dietas se le asignará un número a cada justificante dentro de la liquidación. No se aceptará la agrupación de facturas con un mismo número de justificante.
b) Es la persona o entidad que emite la factura o documento justificativo del gasto.
c) Se pondrá la descripción detallada del gasto. Se complementará el detalle de la factura con información sobre el gasto especificando su vinculación con alguna actividad del proyecto.
d) Se pondrá el importe que indica la factura en moneda local.
e) Se pondrá el importe equivalente en euros.
f) Se pondrá el porcentaje del importe total de la factura que se imputa al Gobierno de Cantabria (Dirección General de cooperación al Desarrollo)
g) Se pondrá el importe de la factura que se imputa al Gobierno de Cantabria (Dirección General de cooperación al Desarrollo) (en Euros).

Partidas	Nº de orden (a)	Fecha emisión factura	Nº de factura	Proveedor/a (b)	NIF del proveedor	Descripción del gasto (c)	Fecha y modalidad de pago (h)	Importe total factura en moneda local (d)	Importe total factura en Euros (e)	% factura imputada al Gobierno de Cantabria (DGCD) (f)	Importe factura imputado al proyecto Gobierno de Cantabria (DGCD) (g)	Importe imputado a la entidad solicitante (i)	Importe imputado a otros financiadores (una columna por cada financiador). (j)
(h) Se pondrá la fecha de pago del gasto y la forma del pago. En caso de cheques, debe indicarse el número del cheque.													
(i) Se pondrá el importe del gasto que se imputa a la entidad solicitante													
(j) Se añadirá una columna para cada entidad financiera/financiador distinta a la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y entidad solicitante. Se pondrá el importe del gasto que se imputa a cada una de ellas en Euros													
(k) La imputación de gastos indirectos no podrá exceder del 12% de la subvención aprobada.													
(l) los gastos imputados a B.II. Difusión de ED en cantabria no podrán superar el 3% del coste total de la intervención.													
(m) Los gastos imputados a personal Asalariado en sede no podrán superar el 10% del coste total del proyecto.													

ATENCIÓN: Solamente se cubrirán las celdas sombreadas en azul

PRESUPUESTO GENERAL

Se presenta agrupada con otras entidades?

☐ Si

☐ No

COMPARATIVA ENTRE GASTOS PREVISTOS Y LOS EJECUTADOS.

PARTIDAS	PRESUPUESTO PREVISTO					PRESUPUESTO EJECUTADO						VARIACIONES DEL GASTO(1)			
	GOBIERNO DE CANTABRIA	Entidad solicitante	Contraparte	Otros (una columna por cada financiador)	TOTAL	GOBIERNO DE CANTABRIA	Entidad solicitante	Contraparte	Otros	TOTAL	Ejecución	GOBIERNO DE CANTABRIA. DG J. COOPERACIÓN DESARROLLO Y V	% desviación en Gobierno de Cantabria	TOTAL	% desviación sobre el Total
A. COSTES DIRECTOS															
A.I. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN Y/O AUDITORIA					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
A.II. RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
A.III. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
A.IV.PERSONAL LOCAL					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
A.V. PERSONAL EXPATRIADO					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
A.VI. PERSONAL ASALARIADO EN SEDE					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
A.VII. VIAJES, ESTANCIAS Y DIETAS					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
A.VIII. FUNCIONAMIENTO					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
A.IX. IMPREVISTOS					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
TOTAL COSTES DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
% Sobre totales	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!					
B. COSTES INDIRECTOS															
B.I. Gastos administrativos corrientes necesarios					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
B.II. Difusión en Cantabria					0					0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
TOTAL COSTES INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!
% Sobre totales	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!					
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!	0,00 €	#iDIV/0!

(1) Variaciones del gasto: diferencia entre el presupuesto previsto y el ejecutado

Se permitirán desviaciones respecto a los conceptos y cuantías del presupuesto aprobado hasta un máximo de 10%